



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

JFB/JAUS/SH

LOTA, 24 de Septiembre 2018

DECRETO N°3428 (c)

Vistos:

a) Por tener que asistir a la capacitación organizado por **CAS Chile**, a realizarse en sus Laboratorios, ubicado en Marín 0586 Providencia, Santiago, entre el 02 y 05 de octubre de 2018, viajando en bus, el día anterior a la realización del curso. Aproximadamente a las 13:00 horas.

b) Ordinario N°69, del 27-08-2018, de Jefe de Personal a Funcionarios Interesados de las diferentes Direcciones Municipales a participar del Concurso de Capacitación, **CAS Chile**.

c) Acta de Capacitación N°07 del 12-09-2018 con Fichas de Inscripción Postulantes a **Capacitación CAS Chile** para resolución de Alcalde.

d) Memorándum N° 384 del 21-09-2018 de Alcalde a Personal, autorizando la participación de funcionarios (as) en la Capacitación de CAS Chile

e) Memorándum N°389 del 21-09-2018 de Alcalde a Personal, en corrección de Memorándum N°384 del 21-09-2018

f) Lo dispuesto en el Art. 22 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

g) Ley N° 19.880, sobre base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

h) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N°18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultadas que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-ORDENESE cometido a los funcionarios (as): Sra. **ADELINA ANGELICA FERNANDEZ VERGARA, RUT** ; Planta Técnicos Grado 12° E.M.R; Sr. **GUSTAVO ADOLFO NEIRA PERFETTI, RUT** ; Contrata Técnicos, Grado 15° E.M.R, entre el 02, 03, 04 y 05 de octubre de 2018, para asistir a la Capacitación, citada en letra a) de los Vistos

2.-Por tal motivo páguese Viatico completo por los días 01, 02, 03 y 04 de octubre del 2018 y viatico parcial del 40% por el día 05 de octubre del 2018, más gastos de traslado de los cuales deberá rendir cuenta según corresponda.

3.-Establecese que los funcionarios (as) se reincorporaran el día lunes 08 de octubre, a las 8.30 hrs. a.m, a sus labores habituales.

4.-Comuniquese a la Dirección Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.

5.-Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al Ítem 215-21-01-004-006-001, "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta; Ítem 215-21-02-004-006-001 "Comisión de Servicio en el país de personal a Contrata" e Ítem 215-22-08-007-000-000 "Pasajes, fletes y Bodegajes" del Presupuesto Municipal año 2018.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



ROSALBA VALENZUELA LOPEZ

Distribución:

- Carpeta Funcionario.
- Dirección Adm. y Finanzas
- Encargado de Remuneraciones(2)
- Dirección de Control.
- Bienestar de Personal
- Siaper
- Pag. Web.
- Archivo